



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz. EFE

La Seguridad Social deniega 5.000 ayudas a autónomos pospandemia

El Tribunal de Cuentas detectó que 281.000 se beneficiaron sin cumplir los requisitos

CRISTINA ALONSO MADRID
La Seguridad Social responde al contundente informe del Tribunal de Cuentas que la semana pasada dejó en evidencia la gestión de las ayudas que se concedieron a los autónomos en pandemia al revelar que cientos de miles de profesionales recibieron millones de euros de dinero público sin cumplir los requisitos.

En concreto, la institución fiscalizadora detectó que un total de 281.000 autónomos cobraron 505,5 millones

de euros en ayudas por el cese de actividad en la pandemia sin cumplir los requisitos legalmente exigidos o sin estar su actividad económica suspendida por la emergencia sanitaria.

Estar dado de alta en la Seguridad Social o al corriente del pago de las cuotas son algunos de los requisitos que no cumplían 125.000 autónomos que recibieron 119,5 millones de euros. Otros 156.000 profesionales recibieron 386 millones por cesar una actividad que no estaba suspendida.

Por otro lado, los incumplimientos e incidencias relacionadas con el procedimiento de gestión y control de las exoneraciones de cuotas afectarían a 69.269 beneficiarios por un importe total de 41,6 millones de euros.

Pues bien, fuentes del departamento que dirige Elma Saiz defienden, para empezar, que el Tribunal de Cuentas realizó el informe «con antelación al despliegue del proceso de revisión de las prestaciones», que no arrancó hasta el pasado mes de sep-

tiembre. Justifican el retraso en el inicio de las revisiones por la complejidad del proceso, que requiere un importante cruce de datos y depuración.

Y tumban las acusaciones del fiscalizador con datos, alegando que, a estas alturas del año, el proceso de revisión ya ha llegado al 93% de un total de casi 1,5 millones de prestaciones. Es decir, se han revisado unas 1,24 millones de ayudas, de las cuales el 94% han concluido con un reconocimiento definitivo de la prestación.

El resto de las revisiones, según explican las fuentes consultadas por EL MUNDO, están actualmente en audiencia, lo que implica que se ha solicitado información adicional a los beneficiarios, y sólo un 0,4% de las revisiones han concluido con una denegación de la prestación por no acreditar el cumplimiento de los requisi-

Sólo el 4% de las revisiones han concluido con una denegación

El informe señala que la prestación fue «eficaz» pero «ineficiente»

tos de acceso. Es decir, apenas unas 5.000 prestaciones fueron cobradas o abonadas de manera indebida.

En su informe, el Tribunal de Cuentas destacaba que la ayuda por cese de actividad, que conllevaba tanto una prestación como la exoneración de las cotizaciones, fue «eficaz» para mantener el empleo de los trabajadores autónomos, que era el fin para el que fue concebida. Pero también advertía de que la gestión de las ayudas ha sido «ineficiente», a tenor de las numerosas «incidencias e incumplimientos» detectados. Además, recordaba que fueron necesarias hasta siete modificaciones entre 2020 y 2023, lo que ha provocado «inseguridad jurídica, desigualdad de trato entre los beneficiarios, y ha favorecido que surgieran disfunciones e ineficiencias en la gestión».

El organismo señalaba asimismo que de la prestación extraordinaria se beneficiaron en junio de 2020 casi 1,5 millones de trabajadores autónomos, el 44% de los afiliados. La prestación media abonada durante el período de vigencia se situó en 2,513 euros, mientras el promedio por beneficiario del importe exonerado en concepto de cotizaciones sociales ascendió a 1.007 euros. En total, el gasto neto reconocido se ha elevado, al menos, a 3,741 millones de euros derivados del pago de esta prestación, a lo que se suman 1,495 millones de euros como consecuencia de las exoneraciones en las cotizaciones.